



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA
"2023, Año de la Interculturalidad"

Oficio No. 321/VA/UTM/2023

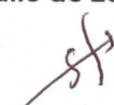
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
Presente

Con fundamento en la Cláusula Cuarta, inciso h del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 con número 0311/23 signado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Universidad Tecnológica de la Mixteca el día 19 de enero de 2023, adjunto al presente me permito enviar el **Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO)**, correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio 2023**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Labor et Sapientia Libertas"
H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca
10 de julio de 2023


C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo



C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés. -Director de Subsidio a Universidades. -Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/jul/2023
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2023

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"		
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$85,510.14	100.00%
		Totales	\$85,510.14	100.00%
		RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS		
		\$26,400.00		

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,417.20	\$0.00	\$21,417.20	\$0.00	La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre.
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%	
Gastos de Operación	\$1,571.44	\$1,626.74	\$1,784.62	\$4,982.80				\$21,417.20	
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			100.00%		
TOTAL	\$1,571.44	\$1,626.74	\$1,784.62	\$4,982.80	\$21,417.20	\$0.00	\$21,417.20	\$21,417.20	100.00%

Observaciones:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal y contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al realizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos; hemos calendarizado los gastos de los primeros meses con la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito hasta el día 29 de marzo.

L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ
 JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS

CONTABILIDAD Y REC. FIN.

L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO
 VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA

L.C.P. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ
 AUDITOR INTERNO

AUDITORÍA INTERNA

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
 RECTORA

RECTORIA

\$4,982.80

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/jul/2023
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$48,314.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$85,510.14	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$85,510.14	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$48,314.00

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023											
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00					\$0.00	\$48,314.00
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%	
Gastos de Operación	\$2,787.68	\$4,982.80	\$0.00	\$0.00	\$7,770.48	\$0.00	\$7,770.48	0	\$40,543.52	\$40,543.52	
% por Trimestre	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%					100.00%	
TOTAL	\$2,787.68	\$4,982.80	\$0.00	\$0.00	\$7,770.48	\$0.00	\$7,770.48	\$0.00	\$40,543.52	\$40,543.52	100%

Observaciones:
De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal y contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al realizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos; hemos calendarizado los gastos de los primeros meses de la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito hasta el día 29 de marzo.

 L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS CONTABILIDAD Y REC. FIN.	 L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA	 L.C.P. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ AUDITOR INTERNO AUDITORIA INTERNA	 MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS RECTORA RECTORIA
--	--	---	--

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN DEBE RESGUARDARLA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.